



De tres despachos de oficio quatro mil 900.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

este año a los dhas mandaron que se firmen con sus mercedes los que se en =

D. Rodrigo Camacho

A Term
Juan Simon Perrey

Acuerdo por
estas medidas

En la Villa de Mexico en veinte y ocho de Agosto de mill setecientos veinte y nueve de los Señores Condes D. Juan y Regimiento de esta Villa estan de juntos en un Acuerdo miento como lo an de uso y costumbre es de saber sus mercedes de don Pedro de Valcarlos y el teniente Pedro Cayato de Camacho Alcalde de la ciudad, D. Juan de Valcarlos y el marqués, D. N. de Camacho y Juan de la Cruz Regidor, D. Juan de Campo y Alonso Carrasco Jurados, D. Joseph Lopez Mondragon Aguazilma y D. Juan de los Rios de este Consejo y la mayor parte de del d. d. rero n = que en atencion a que en los

